



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELEFONO: 2632-0605

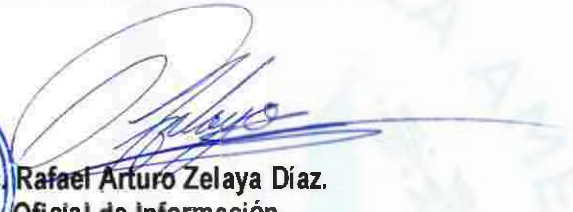


GOBIERNO DE
EL SALVADOR

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 5 DE FECHA 17/10/2023.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, por correo electrónico de fecha veintiuno de agosto del presente año, realizada por el señor: **Fredis Santiago Machado Alvarado**, quien en su requerimiento solicita información sobre la copia simple de Ordenanzas Municipales vigentes, del Municipio de San Dionisio, Usulután. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, teniendo la misma en archivo de la UAIP, san Dionisio se hace la entrega de forma inmediata, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.